



CIRCULAR SAR-DNTH 032-2017

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas que se encuentran en Edificio Trapiche, Edificio Gabriel A. Mejía y Hector V. Medina, se les comunica que la Dirección Nacional de Talento Humano para facilitar el proceso de la **SOLVENCIA MUNICIPAL** pueden acercarse a esta dirección, se describen los pasos a seguir:

1. Solicitar en esta Dirección o enlaces el formulario de la Declaración Jurada Individual de Ingresos (podrán enviar representantes por dirección, departamento, coordinación)
2. Llenar el formulario con los datos desde 01 de enero al 31 de diciembre del **2016**.
3. Devolver el formulario lleno con una copia de su identidad a la Dirección de Talento Humano.
4. Esperar notificación de esta Dirección quien les proporcionara el recibo de pago para realizar la gestión correspondiente en el banco (Atlántida o Ficohsa)
5. Traer a esta Dirección el recibo pagado original y copia.
6. Esperar notificación para pasar por su Solvencia Municipal.

Aquellos que ya realizaron el trámite, hacer caso omiso.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de julio de 2017.


Abg. Ana Florencia Meza
Dirección Nacional de Talento Humano
Servicio de Administración de Rentas



"TRIBUTAR ES PROGRESAR"